



No. SAD-932079957-02-2026 Segunda Vuelta

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA Y NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-02-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SEGUNDA VUELTA)

Siendo las **14:00 horas**, del día **13 de marzo de 2026**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, a efecto de llevar a cabo el acto de lectura y notificación de Fallo de la **Licitación Pública No. SSAD-932079957-02-2026 Segunda Vuelta**, conforme a lo señalado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "La Ley", a los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo su "Reglamento" y al punto 5.3, de las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. María del Carmen Salinas Flores, Secretaria de Administración, para presidir este acto de lectura y notificación de Fallo, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

-----**ANTECEDENTES**-----

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 62 y 63 de la Ley, y en el artículo 85 del su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-02-2026 Segunda Vuelta**, mediante la Convocatoria número **05** publicada en el periódico "la Jornada", con circulación en la República Mexicana, así como en los portales electrónicos <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración el día **24 de febrero de 2026**.

II. Que con fecha **03 de marzo de 2026** de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de la Ley, así como el artículo 93 de su Reglamento y a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente

III. Que con fecha **11 de marzo de 2026**, de conformidad a lo señalado en los artículos 68 y 71 de la Ley, a los artículos 98, 99 y 101 de su Reglamento, y al punto 5.2 de las bases de esta licitación pública, se llevó





No. SAD-932079957-02-2026 Segunda Vuelta

a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económicas, habiendo levantado su acta respectiva. -----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del Reglamento, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 83 de la Ley se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

L.C. Gerardo Robles Mata, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración

Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

Ing. Roxana Salazar Sánchez, Subdirectora de Compras de la Secretaría Administración

CUARTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

Efectivale S. de R.L. de C.V.

Partida única, Constancia de Situación Fiscal Inciso g). - El documento presentado es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida única, Opinión del Cumplimiento 32-D, Inciso i). - El documento presentado es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida única, documento de cumplimiento de obligaciones fiscales Inciso l). - El documento presentado es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación.





No. SAD-932079957-02-2026 Segunda Vuelta

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos m), aa) y bb) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta del licitante, por no ser considerada solvente.

QUINTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

Edenred México S.A. de C.V.

Partida única.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como a la muestra física, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
Única	\$3, 972, 800.00

La oferta presentada por el licitante incluye comisión por dispersión del 0.0%

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y 83 fracción II y III de la Ley, artículo 111 de su Reglamento, y lo establecido en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

Edenred México S.A. de C.V.

Partida Adjudicada	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
Única	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL	\$3, 972, 800.00

El monto adjudicado al licitante incluye comisión por dispersión del 0.0%

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día **23 de marzo de 2026** en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

CIERRE DEL EVENTO

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes





No. SAD-932079957-02-2026 Segunda Vuelta

en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes de una copia de esta acta quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la plataforma electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración de siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración

Por la Secretaría de Administración:

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la
Secretaría Administración

Lic. Nora Angélica Ibarra Esquivel
Auxiliar del Departamento de Combustible de la
Secretaría Administración

